REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA

13º DESAFIO
PASOTIMBOY

Salida: Distancia 43km y 95 km (Monte Caseros)
Llegada: Todas las distancias (Monte Caseros)
Domingo 1 de Noviembre 2026

Aconsejamos entrenar y correr de acuerdo al objetivo y posibilidades propias. Recomendamos no inscribirse en carreras o eventos para los que no se encuentran preparados física y mentalmente. Es fundamental el cuidado del cuerpo, la alimentación y especialmente la mente. Resulta vital que cada corredor sea consciente del contexto natural donde se realiza el desafío, su geografía, clima y dificultades.

Artículo 1 - ORGANIZACIÓN

El evento deportivo **Desafío PASO TIMBOY** está a cargo de la ***Asociación Civil BiciSalud M.C.***

1. La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito y cronometraje) y la atención de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable. El desafío es una prueba de competencia y aventura ciclística de rally Bike, cross country.
2. La organización designará al *Director de la Prueba*, quién controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.
3. La fecha estipulada para el **Desafio PASO TIMBOY** puede eventualmente ser modificada y/o rediseñado el recorrido, por motivos de fuerza mayor o imprevistos climáticos, o de otra índole, que ameriten tomar esta determinación.
4. La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes y la publicidad de la prueba.

5. La organización se reserva el derecho de admisión.
6. Quien largue junto con una categoría que no le corresponda será sancionado. Y el corredor será único responsable de tal error, la largada siempre será avisada por parlante y deberán estar atentos teniendo en cuenta la hora programada de largada, previamente informada.
7. Es obligatorio pasar por la alfombra de control siguiendo las instrucciones de los organizadores, antes de la largada cronometrada y al llamar cada categoría. Quien no pase por este punto de control, será excluido de la clasificación en forma automática, no así del evento.
8. Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.
9. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chips.
10. El número al final de la competencia deberá ser devuelto, de lo contrario deberá abonarse por él.

Artículo 2 - INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se harán a través de la empresa de cronometraje **Cronomet**, hasta el día 26 de octubre. **Link: http://encarrera.com.ar/timboy**
2. NO se realizarán inscripciones el día anterior a la carrera ni el día de Competencia.
3. Para retirar el número, cada competidor deberá obligatoriamente presentar la ficha de Inscripción firmada; Documento Original, deslinde y Certificado Médico que autorice a tomar parte de la carrera. Caso contrario no se le permitirá participar de la prueba. Todos estos documentos se podrán imprimir desde la página de inscripción.
4. **Se retirarán los kits el día 31 de octubre en el predio "La magia de *un lugar"*,** horario a confirmar. El día domingo no se entregarán kits y queda a cargo del corredor estar al tanto de la información de largada brindada con antelación en reiteradas veces.
5. Los valores de inscripción se comunicarán llegado el momento.

Sepodrá hacer hasta el 26 de octubrede 2026. Esta última es el cierre total de inscripciones y pagos.

6. Formas de pago: desde cualquier plataforma con el CBU de la *Asociación Civil BiciSalud M.C.*
   CBU 0940012230008720640013 - alias BATIDO.ATADO.CUENCA
   Importante: Una vez realizado el pago deberá enviarse el correspondiente comprobante de la transacción al número **03775-15454953** informando nombre y a qué corresponde el pago.
7. La inscripción no es reintegrable en caso de la no participación del corredor.
8. Todos los corredores menores de 18 años a la fecha de la carrera deberán presentar ficha de inscripción firmada por el titular y por su padre, madre o tutor. Pudiendo participar únicamente de las distancias de 43Km.
9. El organizador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de aquellos interesados en participar que tengan antecedentes antideportivos o sanciones disciplinarias.
10. Para asignarle el número, el participante deberá tener la inscripción abonada, antes del 30 de O c t u b r e e del presente año.
11. En caso de detectarse que un inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario).
12. Los Derechos de Inscripción comprenden: El control deportivo de la prueba y los gastos de señalización del circuito, cronometraje, controles, etc. Primeros auxilios en el circuito durante la carrera. Provisión de elementos de identificación y control.
13. SALDOS/ACREDITACION: Aquellos corredores que adeuden saldos, podrán abonar hasta 7 días previo al evento por todos nuestros medios de pagos. El trámite de acreditación es personalizado, por lo que no está permitido que un corredor retire el kit de otro. Cada corredor deberá firmar los documentos entregados, manifestando su conformidad con el reglamento y las condiciones generales, sin excepción.
14. BAJA/INSCRIPCIÓN: Aquellos corredores que tengan su inscripción confirmada y decidan no participar, deberán notificar a la organización por escrito al WhatsApp al siguiente número 03775-15454953 con el asunto: “BAJA”, indicando documento, nombre y apellido.

El monto abonado por el corredor será retenido como crédito a favor y podrá ser utilizado solo una vez, a cuenta de su inscripción en cualquier evento organizado por BiciSalud (los pagos no tienen devolución, ni son transferibles a otro corredor).

15. PENALIDADES: Quien notifique su baja hasta 40 (cuarenta) días previo al evento inclusive, se le transferirá el 100% de lo abonado como crédito a su favor. Quien notifique faltando 39 días (treinta y nueve) para la carrera, se le retendrá el 100%, quedando a favor para el próximo evento.
SALUD: Si el motivo de no participar es por cuestiones de "salud" (es decir, que por indicación de un médico matriculado esté imposibilitado a participar), solo si el corredor presenta certificado médico válido antes del día del evento, la organización le reconocerá el 100% como crédito a favor.

CRÉDITO: El mismo no tiene vencimiento, no es transferible a otro corredor y puede ser utilizado solo una vez en cualquier evento organizado por la *Asociación Civil BiciSalud M.C.* Para utilizarlo simplemente es preciso inscribirse al evento y enviar un mensaje de WhatsApp al siguiente número 03775-15454953 solicitando el uso del crédito (indicar evento y documento del corredor nombre y apellido).

16. En caso de que el **Desafío PASO TIMBOY 2026** no se pudiera realizar por motivos sanitarios y/o cualquier otro motivo, debido a disposiciones gubernamentales de cualquier estamento, rango y/o jerarquía, BiciSalud reconocerá el monto abonado para el próximo Desafío que se pudiera realizar. En ningún caso se devuelve el valor de la inscripción.

17. Quienes se inscriban antes del día 26 de septiembre del 2026 recibirán una remera sublimada alusiva a la edición 2026 del desafío **de regalo**.

DESAFÍO 2026
PASOTIMBOY

Artículo 3 - LA CARRERA

1. El Domingo 1 de naviembre de 2026, se llevará a cabo la largada de los recorridos de 43km y 95km. La concentración se realizará a las 6:00 hs en el predio *"La Magia de un Lugar"*, ubicado en la costanera de Monte Caseros, el cual puede ser modificado. Las largadas cronometradas comenzarán puntualmente a las 7:00 hs, con una tolerancia de 5 minutos. Todos los recorridos finalizarán en la ciudad de Monte Caseros.

2. Durante la prueba, el único medio permitido es la bicicleta de montaña. Se excluye a cualquier participante que reciba ayuda externa, ya sea para ser remolcado o transportado en vehículos. No se permite el cambio de bicicletas ni de ruedas completas. Al inscribirse, los corredores declaran y aceptan conocer el recorrido (respetando la señalización). No podrán alegar extravío en los senderos o equívocos en el camino para el cómputo de sus tiempos de carrera.

3. Para equipos, el cómputo de cronometraje sólo tendrá validez si ambos integrantes cruzan la línea de llegada conjuntamente con una distancia no mayor a dos metros. La pareja ganadora se definirá por el menor tiempo registrado al cruzar dicha línea de llegada.

4. Cada equipo estará compuesto por dos participantes, cada uno con su bicicleta de montaña en excelentes condiciones, debido a la exigencia del terreno.

5. En consonancia con el espíritu de esta prueba, los equipos deberán ser solidarios, no debiendo ir dispersos ni separados entre sus componentes. Si bien el espíritu de solidaridad es propio de la carrera, por cuestiones de seguridad y respeto a los demás participantes, está prohibido unir las bicicletas para tirarse/remolcarse durante la carrera con cualquier tipo de suplemento. En caso de que un miembro necesite ayuda, el otro podrá ir empujándolo.

6. DESCALIFICACIONES: Las autoridades de la prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier corredor individual o equipo que infrinja intencionalmente y/o reiteradamente el reglamento.

7. El corredor participa bajo su única responsabilidad o bajo la responsabilidad de los padres o tutores. La organización no se responsabiliza por robos, roturas, accidentes, etc., antes, durante o después de la competencia. Se debe valorar la conveniencia de participar, considerando que la competencia posee zonas riesgosas.
8. El circuito se traza en un marco natural, considerando los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza de un circuito de Cross Country Maratón. La Organización queda liberada de toda responsabilidad por los accidentes ocurridos debido a impericia o imprudencia, así como por fallas del rodado o señalización.
9. En el transcurso de la carrera, vehículos provistos por la organización circularán para fiscalizar la prueba y, al mismo tiempo, auxiliar a los competidores que tengan dificultades físicas o hayan sufrido algún accidente.
10. Durante la carrera, un camión efectuará el barrido y trasladará hasta la llegada a los participantes que hayan abandonado la prueba, así como a aquellos competidores que lleven más de 4 horas pedaleando y no hayan arribado a la localidad de Monte Caseros.

Artículo 4 - PARTICIPANTES/RESPONSABILIDADES

1. La hora límite para la toma del tiempo de cada competidor se fija a las 14 horas.
2. Debe cruzar la meta con el número colocado y visible en la parte delantera de la bicicleta, caso contrario no le será computado su tiempo.
3. Categoría parejas: cada equipo estará compuesto por dos participantes, cada uno con su bicicleta de montaña en excelentes condiciones, dado la exigencia del terreno.
4. Cada competidor participa bajo su única responsabilidad. Él debe valorar la conveniencia de largar y/o de continuar la prueba. No obstante, la Organización se reserva el derecho, siguiendo el consejo de un médico, de prohibir a un corredor a largar o continuar en competencia.

5. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores, municipios y comunas, de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los equipos, participantes, asistentes, agentes u otros actuantes a favor.
6. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores, a sus agentes, empleados, municipios y comunas, de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.
7. RESIDUOS: queda terminantemente prohibido (siendo posible de sanción), aquel corredor que arroje residuos tales como sobre de geles, bolsitasbotellas etc. Siendo el único lugar habilitado para el desecho de los mismos en zona de abastecimiento e hidratación.

Artículo 5 - EQUIPAMIENTO

1. El **Desafío PASO TIMBOY** es una competencia de autosuficiencia por lo que la ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la organización preverá puestos de abastecimiento de agua mineral y frutas en puntos estratégicos del recorrido.
2. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO PARA LA PRUEBA. Cada corredor debe poseer:
    a. Bicicleta de Montaña (Mountain Bike) en perfectas condiciones.
    b. Casco de ciclismo rígido. Es obligatorio el uso del mismo mientras dure la prueba. El incumplimiento será motivo de descalificación.
    c. Número de corredor/equipo. Deberá estar colocado en la parte delantera de la bicicleta, el mismo será provisto por la Organización. Esta se reserva los derechos exclusivos de las imágenes y publicidad de la prueba.

d. Herramientas y repuestos propios. Estos también pueden ser complementados entre los integrantes de los equipos. No se permitirá el cambio de bicicletas.

La Organización se reserva el derecho a denegar la salida a quienes no cumplan con los requisitos de equipamiento detallados en este punto.

Artículo 6 - MENORES

1. Se consideran menores todos aquellos corredores que tengan menos de 18 (dieciocho) años a la fecha de la carrera.
2. EDAD MÍNIMA. La edad mínima necesaria para poder participar es de 14 (catorce) años. Los participantes menores de edad deben ser acompañados por un adulto durante todo el recorrido. Además, es absolutamente responsabilidad de sus padres/tutores autorizar la participación del menor, quienes deberán presentar una ficha firmada frente a un juez de paz, policía o escribano.

Artículo 7 -

CATEGORÍAS

1. **CATEGORÍAS 43KM**
    - **a.** FEMENINAS

      De 14 a 16 años. CICLO DAMAS JUVENILE

      S. De 17 a 35 años. CICLO DAMAS A.

      De 36 a 45 años. CICLO DAMAS B.

      De 46 a 55 años. CICLO DAMAS C.

      De 56 a 65 años. CICLO DAMAS D.

      De 66 años en adelante. CICLO DAMA E.
    - **b.** MASCULINAS

      De 14 a 16 años. CICLO JUVENIL.

      De 17 a 35 años. CICLOTURISMO A.

      De 36 a 45 años. CICLOTURISMO B.

      De 46 a 55 años. CICLOTURISMO C.

      De 56 a 65 años. CICLOTURISMO D.

      De 66 años en adelante. CICLOTURISM E.
2. **CATEGORÍAS 95KM INDIVIDUALES**
    - **a.** FEMENINAS

      De 18 a 29 años. DAMAS ELITE (LIBRE).

      De 30 a 39 años. DAMAS A1

      De 40 a 49 años. DAMAS B

      De 50 a 59 años. DAMAS C1.

      De 60 años en adelante. DAMAS D

1.
    - **b.** MASCULINAS De 18 a 23 años. SUB23.

      De 24 a 29 años. ELITE (LIBRE).

      De 30 a 34 años. MASTER A1.

      De 35 a 39 años. MASTER A2.

      De 40 a 44 años. MASTER B1.

      De 45 a 49 años. MASTER B2.

      De 50 a 54 años. MASTER C1.

      De 55 a 59 años. MASTER C2.

      De 60 a 64 años. MASTER D1.

      De 65 a 69 años. MASTER D2.

      De 70 años en adelante. MASTER E1.

4. **CATEGORÍAS 95KM DUPLAS**

La categoría se establece por la suma de las edades de ambos corredores.

MIXTAS

Hasta 90 años. DUPLAS MIXTA A.

De 91 años en adelante. DUPLAS MIXTA B.

5. **CATEGORÍAS 95K GRAVEL**

. CATEGORÍAS 95KM Gravel

Libre

Artículo 8 –

ANEXO: REGLAMENTO TÉCNICO – CATEGORÍA GRAVEL

1. Definición y Especificaciones Técnicas de la Bicicleta

Para que un participante sea admitido en la categoría Gravel, su bicicleta debe cumplir estrictamente con las siguientes características visuales y estructurales:

- **Manubrio (Manillar):** Debe ser obligatoriamente de tipo **drop bar** (manubrio curvo de carrera o ruta, típico de gravel/ciclocross). Quedan totalmente prohibidos los manubrios planos (*flat bars*) o de doble altura tradicionales de Mountain Bike.
- **Sistema de Suspensión:** El cuadro y la horquilla deben ser **rígidos**.
  - Se permiten horquillas con micro-suspensión integrada específica para gravel (tipo *Lauf* o sistemas de corto recorrido como *Future Shock* de hasta 20-30 mm).
  - Quedan estrictamente prohibidas las horquillas de suspensión telescópica convencionales de MTB (incluso si están bloqueadas).
- **Rodado y Neumáticos:** El diámetro de rueda libre es de **700c o 650b**. El ancho de la cubierta queda a libre elección del corredor, adaptándose a las condiciones del terreno de Paso Timboy.
- **Cuadro:** Debe ser un cuadro diseñado específicamente para la disciplina de Gravel o Ciclocross. No se permite la participación en esta categoría utilizando cuadros de MTB modificados con manubrio *drop bar*.

2. Normas de Competencia y Coexistencia con MTB

- **Prohibición de Cambios:** El competidor debe iniciar y finalizar la prueba con la misma bicicleta. Está **prohibido el cambio de cuadro o de ruedas completas** durante el desarrollo de la carrera.
- **Asistencia Mecánica:** Al igual que en las categorías MTB, la asistencia técnica externa está prohibida fuera de las zonas de auxilio oficiales que designe la organización.
- **Uso del Casco:** Es de carácter **obligatorio y excluyente** el uso de casco rígido de ciclismo abrochado durante la totalidad del recorrido.

Artículo 9 - DENUNCIAS

1. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta media hora después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago de la suma de $50.000. De comprobarse la denuncia, dicha suma será devuelta, caso contrario será destinada a solventar gastos de la organización.
2. La denuncia deberá acompañarse con la firma de por lo menos dos corredores testigos, que la avalen junto con el competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Artículo 10 - SEGURIDAD

1. Las condiciones meteorológicas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad.
2. La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos del recorrido. Además, complementará esta tarea con motos de enduro para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.

3. Todos los corredores menores de 18 años deberán presentar autorizació n expresa por escrito de sus padres/tutores para participar en este evento.
4. Los corredores contarán con un seguro contratado por la organización, el cual proporcionará cobertura médica y farmacéutica según la póliza vigente previa al evento.

Artículo 11

– PREMIACIÓN 1.

95Km.

- **a.** Podio del **1º** al 5ºde cada categoría.
- **b.** Reloj artesanal para el primer puesto de la general en damas y e n caballeros. Reconocimientos para **2º** y **3º** puesto de la general.

43Km.

- **a.** Podio del **1º** al **5º** de cada categoría.
- **b.** Reconocimiento al **1º** puesto de la general en damas y en caballeros. Reconocimientos para **2º** y **3º** puesto de la general.

Se otorgará un reconocimiento Finisher a todo participante que cruce el arco de llegada.